

EDICTO

Nº Edicto: 7040

Carátula: 'CARDENAS, YAMILA ANTONELLA C/ JIMENEZ, FABIAN ADELINO S/ ALIMENTOS'

Número de Expediente: Recep.:D-2VR-654-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5987

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo, con asiento de fuciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **"CARDENAS, YAMILA ANTONELLA C/ JIMENEZ, FABIAN ADELINO S/ ALIMENTOS"** (Expte. N° D-2VR-654-F2020), Cita y emplaza al Sr. Fabian Adelino JIMENEZ, DNI N° 33.358.314 a los fines de que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación tome la intervención que por derecho pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa. -----

Publíquese por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-

SECRETARIA, DE MAYO DE 2021.-